

JOSEP MARIA FONT I RIUS I EL SALVAMENT DELS ARXIUS DE VIC DURANT LA GUERRA CIVIL ESPANYOLA

JAUME ENRIC ZAMORA I ESCALA

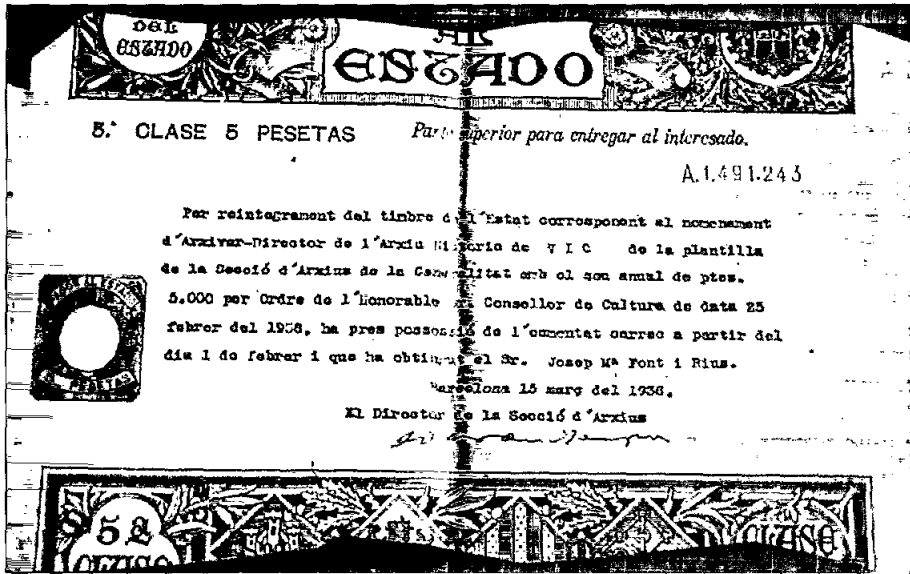
Aquest treball té l'objectiu de reconstruir el salvament dels arxius a la ciutat de Vic i la seva comarca, durant la guerra civil espanyola, per part de l'arxiver Josep Maria Font i Rius¹, destinat aleshores per la Secció d'Arxius del Servei de Patrimoni Històric, Artístic i Científic de la Generalitat de Catalunya. A través del seu testimoniatge oral² i la reproducció de la Memòria³ que realitzà el mes de febrer de 1939, on es detalla la tasca realitzada, podrem conèixer una actuació clau per a la salvaguarda del patrimoni documental del país.

La Secció d'Arxius del Servei de Patrimoni Històric, Artístic i Científic de la Generalitat de Catalunya fou constituïda per Decret el 2 juny de 1936. El seu objectiu cercava la progressiva posada en marxa d'un veritable pla d'organització del patrimoni documental arreu de Catalunya. Malauradament, la planificació va haver de deixar pas a la improvisació a causa de l'Alçament Militar del 18 de juliol de 1936. La guerra civil assoliria el país durant prop de tres anys. Davant del perill dels esdeveniments la Generalitat adoptà mesures de protecció en forma d'incautacions per tal de preservar la documentació anterior al segle XIX procedent tant d'Institucions públiques, Corporacions i Comunitats de tota mena com de patrimonis familiars de l'antiga noblesa; també hi restaven compresos els Arxius Municipals, Notarials, Judicials, Parroquials, Episcopals, Conventuals, Capitulars i altres de similars (Decret del 4 d'agost de 1936).

1. En Josep Maria Font i Rius va néixer a Barcelona l'any 1915. És catedràtic d'Història del Dret des de 1944. Després d'una breu estada a La Laguna, quatre anys a Múrcia i cinc a València, pogué tornar a Barcelona el 1954, on exercí el magisteri fins a la seva jubilació el 1985. Fou també degà de la Facultat de Dret i és membre de diverses acadèmies i de l'Institut d'Estudis Catalans. Les seves publicacions s'han centrat en els problemes jurídics de la conquesta cristiana i els orígens dels municipis catalans.

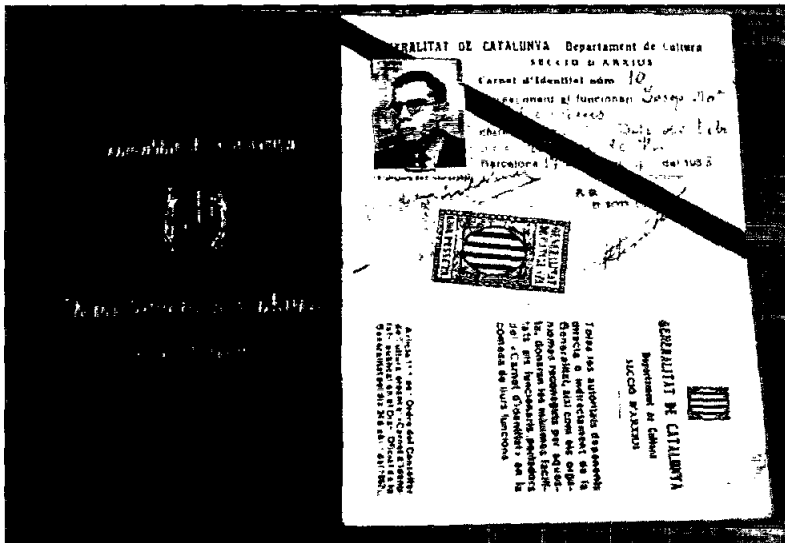
2. Entrevista realitzada per l'autor de l'article el 28 de desembre de 1995.

3. Memòria facilitada pel Dr. Josep Maria Font i Rius. Arxiu personal del Dr. Josep Maria Font i Rius (AJMFR).



Reintegrament del timbre de l'Estat corresponent al nomenament i presa de possessió del càrrec d'Arxiver-Director de l'Arxiu Històric de Vic, 15/3/1938.

Arxiu personal del Dr. Josep Maria Font i Rius (AJMFR).



Carnet d'identitat de l'Arxiver-Director de l'Arxiu Històric de Vic, 17/5/1938.

(AJMFR).

Agustí Duran i Sanpere, Cap de la Secció d'Arxius, prengué la iniciativa en l'organització del salvament de l'inici fins a la fi de la guerra. La Generalitat creava a Barcelona un Arxiu Històric General de Catalunya en què «s'hi concentraran no solament els arxius procedents de la capital de Catalunya i de les localitats de la seva rodalia que no tinguin Arxiu Històric propi, sinó tots aquells arxius que de fet s'hi trobin concentrats i aquells que s'hi vagin reunint (...)»⁴ «Així mateix, també es crea a cada una de les ciutats de Girona, Tarragona, Reus, Tortosa, Vic, Manresa, Lleida i Tremp un Arxiu Històric integrat per la documentació que ja de fet i amb anterioritat al juliol del 1936 hi estigués concentrada, la de les localitats del corresponent Partit Judicial i la d'aquelles localitats d'altres partits judicials pertanyents a la mateixa Vegueria i que no tinguin Arxiu Històric de la Generalitat (...)»⁵ «A més, les circumstàncies actuals han aconsellat la creació de dos Arxius eventuals de Protecció, un a Viladrau i un altre a Poblet, per a la concentració dels Arxius de les Comarques Orientals i Occidentals de Catalunya respectivament.»⁶

Situats ja en l'organització arxivística d'arreu del Principat, donem pas al testimoniatge oral de Font i Rius:

«Acabada la llicenciatura en Dret feia un parell d'anys, em trobava en la fase de la tesi doctoral. Amb això va arribar el servei militar, em declararen inútil total per una afecció nerviosa. El fet és que estava disponible i llavors em vaig acollir a Ca l'Ardiaca per fer alguna cosa, allí hi havia molta gent, aficionats eh, de bona voluntat. El Sr. Duran encara no disposava per col·locar a la gent d'una manera administrativa. Hi havia el Sr. Madurell, en Ubach, en Pons Guri, en Buyreu, en Buch, en Duran Gisbert, en Mn. Sanabre, el qual el Sr. Duran el va posar al Dipòsit de l'Esperança al carrer de la Palma de Sant Just.

Aleshores, es va esclarir tot el de comarques i quan va deixar de dominar la FAI, amb el perill d'algun bombardeig que ja es va produir, els de casa van dir:

—Home, tenim la casa de Centelles!

A Centelles hi anàvem a estiuejar, hi tenia dos meus germans. Aleshores, ja s'havia esvaït en Freixenet i el Comitè de Vic.

El juny de 1937, el Sr. Duran em va dir:

—Miri vostè podria anar a Vic i allà el que li explicarà com està la cosa serà en Josep Maria Gudiol, nebot d'en Mn. Gudiol —que era de Vic.

I la cosa estava de la següent manera. Hi havia els arxius bàsics d'allí, l'episcopal, tots estaven íntegres menys una part de la Mensa Episcopal que s'havia cremat en part. Els pergamins van quedar rostits, semblaven canelons, llavors això ho van poder salvar perquè hi havia unes còpies amb un regest. Tota la

4. Informe del Cap de la Secció d'Arxius amb data del 10 de desembre de 1937, previ a la publicació del Decret del 25 de gener de 1938, pàg. 1. Caixa 2, camisa 2.2. Fons de la Generalitat de Catalunya (1931-1939). Secció d'Arxius del Servei de Patrimoni Històric, Artístic i Científic. Arxiu Nacional de Catalunya (ANC).

5. *Ibidem*.

6. *Ibidem*, pàg. 2.

resta estava íntegra però posada en diferents llocs, alguns baguls de parròquies i particulars, algunes incautacions. Llavors, era qüestió d'organitzar tot allò, d'arreglar-ho, mirar de recuperar el que hi hagués i després, el que es pogués pels pobles.

Aleshores, jo em vaig posar allí, anava i venia de Centelles amb el tren. Em van posar d'auxiliar un home de Vic, de la brigada municipal, que es deia Carol, que tenia les claus del Palau Episcopal, i el seu noi que tenia catorze anys. Tot era una cosa així una mica artesanal. Vaig començar a fer una mica d'inventari del que hi havia, unes llistes que li anava enviant al Sr. Duran, i entremig recollíem amb baguls i concentràvem altres fons de Vic.»

El primer document d'identitat d'en Font i Rius, adscrit a la Secció d'Arxius, que l'acreditava —emès el 24 de juny de 1937, li donava dret:

- 1) «a entrar lliurement a tots els edificis i propietats pertanyents o que poden interessar al Servei.
- 2) a examinar, inventariar, copiar, reproduir i fotografiar els objectes, llibres o documents relacionats amb el Servei.
- 3) a practicar les investigacions necessàries al bon ordre del Servei.
- 4) a requerir l'auxili de les autoritats i de llurs agents en tots els actes del Servei.»

«Cap al març del 1938 es va organitzar més bé tot el de Barcelona i els arxius comarcals (amb els nomenaments del personal).»

Font i Rius, per Ordre de l'Honorable Senyor Conseller de Cultura, amb data del 25 de febrer de 1938, prengué possessió del càrrec d'Arxiver-Director de l'Arxiu Històric de Vic de la plantilla de la Secció d'Arxius de la Generalitat de Catalunya, amb el sou anual de 5.000 pessetes. No obstant això, com ja hem vist, treballà d'eventual per a la Secció d'Arxius des del 30 de juny de 1937⁷.

«Duran disposà d'un camió cedit pels militars per anar recollint fons per les comarques. Aleshores, van venir a Vic per fer una recollida per la comarca. Van ser dos o tres cops. A més d'ordenar i inventariar, jo també aprofitava per prendre notes. I amb això, ja entrat el 1938 quan van augmentar els bombardeigs i es va començar a espantar, el Sr. Duran, va venir i va dir-me:

—Això hauríem de mirar de protegir-ho, caldria buscar un lloc més segur. Aleshores, vam decidir traslladar-ho a sota del claustre en unes estances. A continuació, em va dir:

—Ja li enviaré uns caixons que fem ara, molt pràctics, curiosos, amb una barra entremig en diagonal, aprofitables per les dues bandes i unes grans caixes de bales de cotó.

7. AJMFR.

8. AJMFR.

Teniendo noticias de que ha te-
nido V. a su cargo el depósito de
archivos de Vich, le ruego se sir-
va enviar a esta Jefatura de Archi-
vos, Bibliotecas y Museos una in-
formación de las actividades de la
Sección a su cargo, a partir de Ju-
lio de 1936, acompañada, a ser po-
sible, de los inventarios que obren
en su poder. Con ello prestará una
eficaz ayuda al Servicio de Defen-
sa del Patrimonio Bibliográfico,
Arqueológico e Histórico Nacional.
Dios guarde a V. muchos años.
Barcelona, 13 de febrero de 1939
III Año Triunfal.
El Jefe de la Sección de Archivos
y Bibliotecas,

Fernando Valls Taberner

Sr. D. José M. Font Rius. Vich.

Vam fer una rampa de fusta i durant els últims mesos anàvem baixant les caixes. Al Museu van fer el mateix, ho portava el Sr. Colominas, els retauls els anaven baixant als soterranis. Al Palau Episcopal, un cop es va amagar tot als soterranis, llavors jo ja no podia fer inventaris, la cosa concreta com havia fet calaix per calaix ja no es podia fer. Tot tenia una unitat. Fins que no se soterrà l'arxiu, venien persones a consultar-lo. El Sr. Duran venia a veure com anava la feina quan anava a Viladrau. Allà hi tenia la família. Com a anècdota, recordo un dissabte de mercat que el Sr. Duran va venir a Vic amb la seva senyora i amb les dues filles petites amb un cotxe incautat per la Generalitat al boxador Uz-cudun.

Durant la guerra, als matins jo treballava a Vic i a les tardes, a Centelles, aprofitava per escriure. Des del març de 1938, en la primera ofensiva d'Aragó, s'acabà la llum, els trens elèctrics ja no funcionaven, anaven amb carbó, ranquejant. Llavors, ja m'hi quedava tot el dia a Vic. M'emportava el paquetet, hi estàvem matí i tarda les hores que podiem.

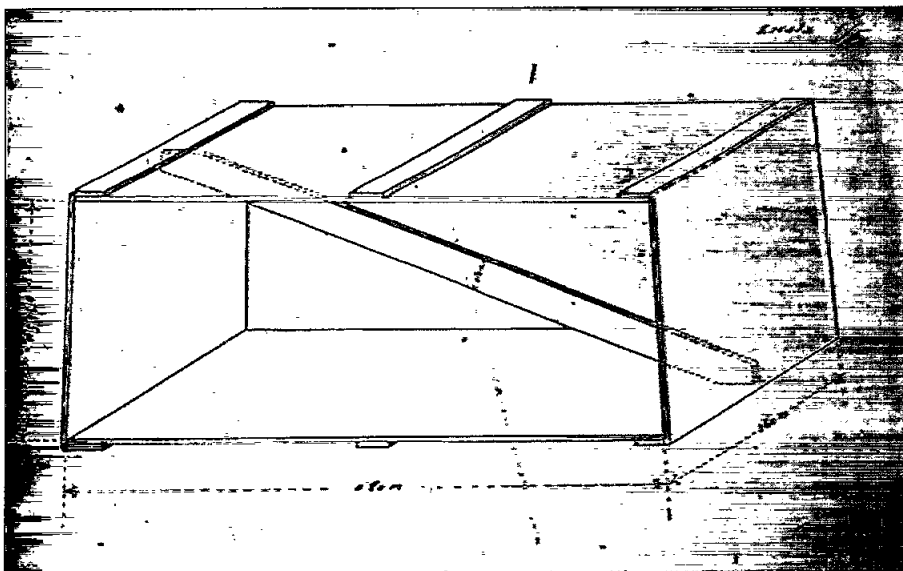
Les últimes setmanes del 1938 vam anar a recollir l'Arxiu del notari Sans amb un carretó perquè era la continuació de l'Arxiu de la Cúria Fumada. Era ben a prop, al carrer de la Riera. Va ser l'última gestió. Els últims dies ja se sentien les canonades. Les tropes nacionals van entrar per Castellterçol i després per Centelles cap a Vic i després, cap a Viladrau.

Acabada la guerra, vaig tornar a Barcelona i vaig fer de retornador —a la inversa de quan havia fet d'incautador a Vic— al Servicio del Patrimonio Artístico Nacional que estava al Palau de la Virreina i ho portava el Sr. Muguruza, el va substituir el Sr. Monreal Tejada. Jo rodava a l'entorn de l'Arxiu de la Corona d'Aragó. També es tornaven les coses de Viladrau, el Sr. Valls i Taberner ho vigilava. Ell va tornar el 1939. Llavors, ell em digué:

—Vagi al Monestir de Pedralbes —que era un dels dipòsits que el Sr. Duran havia situat a Barcelona.

A mesura que es presentessin els seus propietaris s'havia d'anar retornant tot el que s'hi trobava dipositat. Portaven uns impresos fets des de la Virreina. Els arxius estaven al claustre, a la sala capitular i les monges clarisses també en tenien una part. Hi vaig passar un any, del juny de 1939 al juny de 1940, fins que els nacionals em van tornar a cridar pel servei militar. El recordo molt bé aquell any en aquell claustre, amb aquella tranquil·litat. També vaig anar aprofitant per prendre dades d'aquells arxius ja que estava fent la tesi doctoral. No solament era recuperació d'arxius sinó d'objectes artístics, quadres, imatges religioses, dels museus i de particulars.»

Després del testimoniatge oral, reproduïm la memòria que redactà Font i Rius un cop finalitzada la guerra. Aquest document pensem que té un doble valor. D'una banda, el seu caràcter inèdit i, d'altra banda, la importància de presentar amb força detall l'actuació del salvament i l'estat dels arxius a Vic durant aquest període.



Dibuix de la caixa de fusta emprada pel trasllat i protecció de la documentació. Fons de la Generalitat de Catalunya (1931-1939). Secció d'Arxius del Servei de Patrimoni Històric, Artístic i Científic.

Arxiu Nacional de Catalunya (ANC).

DUPLICAT
TALLERS I VENDES DEL RAM DE LA FUSTA - Nº: 58

VIC, 19 d' Desembre del 1938

Compte D. n.º 3895 que En Generalitat de Catalunya = Secció Arxius. DEU:
Ma les qualsevol entrades de rebut

Setmana final a	CONCEPTES	JORNALS		MATERIALS		TOTAL
		PRESTES	PRESTES	PRESTES	PRESTES	
27-12-38	Per la construcció d'estanteries 28 hores oficial	134'40				134'40
	Materials			135'00		
	35'00 " de 7 x 7			87'75		
	64'80 " " 4 1/2 x 3 1/2			40'80		
	50'32 " " 5 x 3			5'90		
	5'00 " " 3 x 3			45'36		315'36
	16'20 " " 27 x 1 1/2					
						449'72

Col·lectivitat Obrera
de Tallers i vendes del
Ram de la Fusta, S. C.
C.N.T. VIC A.I.T.

Factura per la construcció de prestatgeries per a l'Arxiu Històric de Vic, emesa per la Col·lectivitat Obrera de Tallers i Vendes del Ram de la Fusta, S.C., (CNT AIT, Vic) 19/12/1938.

(AJMFR).

«Memoria de la labor realizada en la recogida, ordenación, inventario y custodia de archivos históricos de la ciudad de Vich, durante el período anterior a la entrada de las tropas nacionales (Junio 1937 a Enero 1939).

A fines de junio de 1937 fuimos encargados por la Sección de Archivos de la Generalidad de Cataluña de la recogida y cuidado de los fondos documentales que estuviesen reunidos en los diversos archivos de Vich, o que hubiesen sido dispersados a raíz de los tristes sucesos de julio del año anterior. A la apremiante tarea de salvaguarda y adecuada instalación de los mismos, sucedió después, la más minuciosa y metódica tarea de ordenación y catálogo, y finalmente en los últimos meses, la impuesta por las circunstancias de la guerra, de instalación en convenientes refugios que apartasen aquellos fondos de los posibles peligros inherentes a la guerra, cuando ésta se iba acercando a Cataluña.

De modo sumario expondremos la labor realizada en este período, ofreciendo una visión sistemática de la misma, que creemos más interesante que una relación que siguiese cronológicamente sus diversas fases. Tómese pues como un resumen o exponente de la misma.

Estado de los archivos después de julio de 1936

Fué el primer cuidado al emprender nuestra misión hacernos cargo de cual era el estado y situación en que se hallaban los diversos fondos: cuales se habían salvado y cuales perecido en la hecatombe de julio de 1936, y dónde y cómo se encontraban unos y otros. En el Palacio Episcopal, Catedral y edificios anejos era donde se encontraban los que podíamos llamar archivos fundamentales y de notorio valor. Con satisfacción pudimos comprobar que casi todos estaban a salvo.

El *Archivo del Capítulo Catedral* —riquísimo en diplomas de a partir del s. IX— estaba intacto. Tanto los notables papiros, como los códices de su biblioteca, los pergaminos, libros y legajos no habían siquiera sido movidos de su sitio. Igualmente lo estaba el *Archivo de la Curia Fumada* (de los antiguos notarios de la iglesia de Vich), el de la *Comunidad de Beneficiados de la Piedad* y el de la antigua *Veguería de Vich*, instalado en depósito en una habitación del Museo. En cambio, observamos con dolor el lamentable estado en que había quedado el *Archivo Episcopal*, quemado en gran parte y chamuscado casi en su totalidad; no obstante lo cual se pudo después rehacer en algunas de sus series. Fuera de este recinto, en la ciudad, pudimos ver también completamente a salvo los *Archivos Municipales* (en las Casas Consistoriales) y *Notarial* (custodiado en su despacho por el notario archivero Sr. José Sans Font).

Pero, aparte de estos fondos conservados en sus respectivos puestos, se nos dió noticia de la existencia de otros que habían sido desplazados de sus procedencias o que los edificios donde se hallaban habían sido ocupados ilegítimamente por organizaciones, comités o autoridades diversas, por lo que corrían riesgo de perderse. A tales documentos se encaminó nuestra primera solicitud. En el local del Seminario Conciliar, yacían en confusión y desorden, o simplemente almacenados, gran cantidad de volúmenes y pergaminos que habían sido echados allí al

ser violadas y saqueadas las casas y conventos de la ciudad y vecindades. Después de un paciente trabajo de separación y selección, pudimos identificar y rehacer algunas procedencias, quedando un grupo de miscelánea, sin atribución posible a ninguna de ellas. Salieron de allí total o en fragmentos los archivos de:

P.P. Franciscanos de Vich (Convento de Remedio), *PP. del Corazón de María de Vich* (sólo fragmentariamente), de las casas señoriales *Espona, Tortadés, Pradesaba* y algunos otros de menos valor y volumen. Al mismo tiempo, se fueron recogiendo, a medida que las circunstancias particulares y locales lo permitían, otros fondos cuya permanencia en sus respectivos lugares estaba expuesta a indudable riesgo por estar ocupados aquellos por grupos, entidades, colonias de refugiados, etc. que se habían apoderado de las mansiones estacionales o religiosas que los contenían. Tarea, ésta, algo improba que se fué realizando en el transcurso del tiempo, merced a diversas colaboraciones y ayudas, y aprovechando el oportuno momento para hacerlo en cada caso. Así fueron viniendo los archivos de las casas *Abudal, Soler Botey, Picó*, y de los *Conventos de Santa Teresa, Santa Clara, Casa de Misericordia, Hospital, Seminario* y del antiguo monasterio de «*Sant Llorenç del Mont*», en las Guillerías, además de algunos otros. La misma consideración movió tiempos después a realizar una recogida por los pueblos de la comarca, de los archivos parroquiales y otros que se hubiesen salvado de las furias revolucionarias. Por desgracia sólo un número muy reducido de los mismos se habían conservado, y a riesgo de perecer aún, estando por lo general arrinconados en los locales de los ayuntamientos. Así pudimos recoger los de las Parroquias de la *Piedad de Vich, Balenyá, Perafita, Sant Boi de Llusanés, Sant Marcelo de Saderra, Gironella, Prats de Llusanés*, y de las casas *Planell* (de Tona), *Saderra* (de Orís) y algunos otros.

Locales de concentración e instalación

Con todos estos materiales procedía ir a su debida instalación y ordenación. Se pensó conveniente concentrarlos y reunirlos todos para su mejor cuidado y conservación y se escogió como lugar más a propósito una parte del edificio de la Catedral, las estancias que forman el cuerpo del ala este del claustro de la misma, ofreciendo así las ventajas de un local de habitaciones seguidas, comunicadas todas ellas entre sí, con inmejorables condiciones de luz, ventilación, etc. y además, en varias de estas habitaciones se hallaban ya instalados los fondos del Archivo Capitular, Biblioteca Capitular y Archivo de la Secretaría del Cabildo. Se habilitaron pues las restantes estancias destinadas antes a usos diversos y respetando su estructura, ajuar y mobiliario como en la espaciosa Capilla Redonda, cuyos notables altares fueron respetados íntegramente, utilizándose solamente los lienzos de pared libres y los espacios centrales, buscando en cambio sitio en las habitaciones del piso superior, lindantes con la bóveda de dicha capilla, hasta entonces ocupadas por instalaciones del Museo Episcopal. En todas ellas se colocaron adecuadas estanterías para contener los demás archivos, esparcidos en diversos e incómodos lugares del recinto, o recogidos de fuera.

Normas de la recogida e instalación de fondos

Fueron normas directrices de este trabajo de instalación, el conservar siempre la que podríamos llamar «individualidad» de cada archivo, agrupándolos por las correspondientes y respectivas procedencias, y cuidando no se confundiesen o mezclasen unos con otros; asimismo, y dentro de cada fondo, respetar toda ordenación y clasificación que ya trajesen de suyo, que, aunque no fuese exacta y justamente adaptada a un criterio o principio, hubiese venido fijada de modo definitivo en su agrupación y ligamen, así como en inventarios, catálogos, citas y referencias, de modo que cualquier intento de alteración de la misma hubiese representado una confusión en perjuicio de toda futura investigación.

Para los que no ofreciesen ningún orden, o fuesen recogidos en confusión o montones, se determinó adoptar la agrupación de sus materiales en: a) Pergaminos, b) Volúmenes, c) Legajos en papeles; y dentro de cada grupo, ordenar las piezas por asuntos y años, aparte de las variaciones singulares.

Y complemento de la tarea de ordenación, había de ser la redacción de los respectivos inventarios de cada fondo, adaptados al orden que tuviesen, como fuese que sólo de algún fondo lo había ya y en el grado de detalle que era menester.

Tarea de recogida, instalación e inventario

Con tal criterio —y siguiendo las normas dadas y emitidas por la dirección de la Sección de Archivos— se empezaron las tareas de recogida, cuidadosa ordenación e instalación en los lugares ya indicados, de aquellos fondos, a que se ha hecho referencia, que por hallarse en estado de dispersión o abandono requerían un más pronto y urgente acondicionamiento. Terminada esta labor y redactados los catálogos a medida que se iban arreglando los respectivos materiales, se emprendió la tarea de trasladar e instalar debidamente en los locales preparados, varios archivos situados hasta entonces en diversos lugares del edificio de la Catedral y Palacio Diocesano, pero en pésimas condiciones de toda clase. Así fueron definitivamente colocados en espaciosas y aireadas estancias el Archivo de la Curia Fumada —que ya se hallaba en perfecto orden debido a la mano del sabio Rdo. José Gudiol (e.p.d.)—, Archivo Episcopal y Archivo de la Veguería. En el curso de la reinstalación, mientras se iba revisando la ordenación en que venían, se redactaba el correspondiente inventario, detallando cada pieza (volumen o legajo), en la medida que lo permitía su presentación.

En cuanto al Archivo Episcopal —que como se ha dicho fué en parte pasto de las llamas, y en su mayoría más o menos chamuscado— se tuvo que proceder primero a un minucioso y paciente trabajo, para entresacar de los montones informes de papel y ceniza, y juntar y agrupar los libros, fragmentos y cuadernos aprovechables aunque sólo fuese en pequeña medida, reintegrando e identificando las piezas según el catálogo-cedulario, el cual, por haberlo, en este fondo nos sirvió de inestimable instrumento en esta tarea. Así pudimos rehacer buena parte de este archivo que nuevamente encuadernado, atado y rotulado pasó a los locales referidos junto a los demás.

El Archivo Capitular, por encontrarse ya en unas estanterías de los locales que se utilizaban y tener su colocación una historia secular, en cajones y mobiliario que le imprimían una firmeza y estabilidad consagradas de tiempo, fue respetado en tal instalación y orden, cuidando sólo de agrupar y encuadernar piezas y papeles sueltos, y ordenar algunas series descuidadas. Se redactó el inventario ajustado a esta ordenación topográfica de cajones y estanterías, siendo al mismo tiempo otra redacción en papeletas que permita tener una definitiva clasificación sistemática, sin necesidad de alterar la que de hecho llevan los fondos.

Rotulación, indicaciones

Dos palabras tan sólo referentes a la rotulación o indicación de los fondos. Se ha seguido el criterio de hacer inventarios detallados y explícitos numerando con siglas y cifras respectivamente las diversas series y unidades —volúmenes, legajos, paquetes de pergaminos— de los mismos con explicación sumaria del contenido de cada una de ellas, fecha, autorizantes u otros datos de interés, mediante lo cual se ha podido prescindir de todo rótulo u otra indicación adjuntas a las piezas, como no sea una abreviada referencia a las siglas y cifras que respectivamente llevan en su inventario, por medio de una etiqueta provisional adjunta pegada a los libros y legajos o en formas semejantes.

Tareas de refugio de los fondos

Dábamos fin a estas tareas enumeradas, cuando a principios de abril de 1938 se nos indicó por parte de la superioridad la conveniencia de canviar de rumbo u orientación de los mismos ante el aspecto de la situación militar. En efecto, el rápido avance de las fuerzas nacionales, que hacía acercar la guerra a Cataluña, con sus consecuencias en la retaguardia, ocasionaba una serie de riesgos y peligros que era preciso prevenir y afrontar con tiempo. Aunque la situación geográfica de Vich no ofrecía de momento ninguna preocupación de inminencia, el convertirse la ciudad en centro de concentración y alojamiento de tropas, base de varios servicios militares, etc. imponía tomar una serie de precauciones encaminadas a poner los fondos a salvo de los peligros que pudiesen provenir de los hechos indicados y de posibles saqueos y destrucciones en caso de lucha, retirada de fuerzas, etc. De momento se procedió a agrupar los volúmenes y piezas de cada fondo en regulares paquetes, fácilmente manejables y transportables (tipo: de 5 a 6 volúmenes corrientes, cada uno), bien ligados con cordeles, y llevando cada uno, por medio de recias etiquetas de cartón adjuntas a los mismos, un número correlativo dentro de cada gran serie o fondo. Casi todo el archivo quedó así empaquetado y se buscó entonces lugar lo más apto posible para refugio del mismo, escogiéndose por sus inmejorables condiciones, unos sótanos situados precisamente debajo del mismo cuerpo de edificio dedicado al Archivo, y que constituían estancias laterales del antiguo y primitivo claustro de la construcción románica de la Catedral, que como se sabe, queda debajo y como sostén de la actual, lugares segurísimos bajo la protección de recia bóveda y espesos muros, con suficiente ventilación para resguardo de humedades y además en cierta situación recogida o escondida al alcance público. El piso de los locales —dos habita-

ciones contiguas— fué cubierto de madera con una red de vigas de madera, formando como una plataforma que privase al embalaje que había de colocarse de la humedad del suelo. Dispuesto así el recinto, se fueron metódicamente colocando los paquetes de volúmenes y legajos en cajas de madera y éstas, después de cerradas, en los locales referidos, cuidando de numerarlas también correlativamente y tomar sazón en un registro especial del contenido de cada una de las cajas o baúles. No pudo seguirse en la colocación del mismo en estas cajas el orden que tenían en el archivo, por necesidad de adaptarlas en unas u otras según sus tipos o «formatos», y además porqué no pudiendo preveer en el momento de iniciar tales tareas, si el tiempo y demás circunstancias permitirían la completa colocación en esta forma, de todo el archivo, se adoptó como un orden de relación o preferencia, empezando por colocar las piezas de más estimable valor (Códices de la Biblioteca, pergaminos de los más antiguos siglos, cartularios...) y continuando con las restantes. En una estancia, 89 cajas y baúles, unas encima de otras, pero formando hileras y dejando pasillos entre si, de forma que casi todas podían abrirse si era preciso, fueron llenadas con toda la Biblioteca Capitular, la librería del célebre erudito y archivero Jaume Ripoll, todo el Archivo Capitular, y la parte de pergaminos de los restantes fondos particulares y conventuales. El resto de archivo quedó empaquetado, en espera de si más apremiantes circunstancias obligasen a colocarlo también en aquella forma.

Precauciones con el Archivo Municipal

Terminado este trabajo se procedió a hacer lo mismo con los archivos municipal y notarial de la ciudad. El primero —situado en el piso superior de las casas consistoriales—, se encontraba en perfecta ordenación debida a la diligencia de los reputados archiveros por allí pasados, desde Don José Serra Campdelacreu hasta el actual Dr. Eduardo Junyent. Y sólo fué objeto del empaquetamiento en la forma explicada de los volúmenes y legajos de la parte histórica —excluyendo la administrativa— de cada una de sus series, considerando la fecha de 1800 como divisoria entre una y otra —según las normas fijadas por la Sección de Archivos en la recogida de fondos—. Se aprovechó asimismo para tomar el oportuno inventario de estas series históricas que idealmente eran incorporadas al resto de los archivos reunidos, aunque materialmente y por aquel entonces se dejasen permanecer en su mismo sitio.

Traslado del Archivo Notarial

Quedaba ya solamente el archivo notarial, custodiado en su domicilio por el notario-archivero del distrito Sr. José Sans Font. También estaba éste en perfecta ordenación, pero el hecho de ser en realidad una continuación o segunda parte del de la Curia Fumada —pues mientras éste comprende las escribanías de la ciudad hasta el siglo XVII, aquél se inicia con las posteriores a esta fecha y además comprende todas las de los pueblos comarcanos, señoriales, etc. ya desde el siglo XVIII—, el hallarse en una casa particular, sin las garantías de un cuidado oficial —ya pasó riesgo de ser perjudicado en julio de 1936— y el que las disposiciones por entonces publicadas entregaban a la Sección de Archivos de la Generalidad

toda clase de documentación anterior al s. XIX, determinaron a proceder, no sólo a su empaquetamiento en la ya referida forma y con referencia únicamente a lo anterior a 1800, según las normas ya mencionadas, sino también a su traslado a los locales en que estaban instalados los demás archivos de que se ha hecho mención, para colocarlo en su día junto y a continuación del citado de la Curia Fumada, aunque de momento se creyó oportuno, aprovechando tal movilización, situarlo en el refugio, llenando con el mismo otro grupo de 35 grandes cajas, que iban a ocupar la segunda estancia del mismo, en la misma forma y condición que la antedicha. En tal tarea y mientras se iban disponiendo los paquetes en las cajas nos sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales en la ciudad de Vich con la consiguiente ocupación de los edificios y tesoro artístico y bibliográfico por los Servicios del Ministerio de Educación Nacional. Al cesar en nuestro cargo faltaba poco para la terminación de esta última tarea —y aún creo que posteriormente ha sido terminada— y con ello, para la adecuada disposición de todos los fondos históricos reunidos en Vich.

Al terminar esta reseña, séanos permitido citar los nombres de los que en una u otra forma nos ayudaron o dieron facilidades para la realización de nuestra labor. En primer lugar, hemos de mencionar a Don Agustín Durán y Sanpere, el cual, como jefe de la Sección de Archivos, nos dió las normas, directrices y las indicaciones particulares de todos y cada uno de los trabajos, visitando e inspeccionando la tareas e instalaciones del Archivo y cuidando de su buen orden y marcha, así como de la solución y subsanamiento de dificultades y yerros. El joven Ramon Carol, estuvo a nuestro lado en el transcurso de todo este período como Auxiliar del servicio, ayudándonos en todos los aspectos del mismo. A su padre, Pedro Carol, portero-guardián del edificio y sus dependencias, se le debe el hallazgo, recuperación y recogida de numerosos fondos que su celo y diligencia supieron obtener de manos ilegítimas o de olvidados rincones. El Rdo. Dr. Ramón Casadevall Pbro. canónigo-archivero de los archivos del Cabildo y de la Curia Diocesana, desde su obligado retiro a que le imponía la persecución nos informó y orientó en numerosos aspectos para la ordenación e inventario de los mismos, así como también el Sr. J. Sala Molas, buen conocedor de ellos, también el referido notario Sr. Sans nos dió las mayores facilidades para proceder al acondicionamiento y traslado del archivo que tenía en su domicilio. Los secretarios de diversos ayuntamientos son acreedores también de digna mención, por haber facilitado las tareas de recogida de archivos locales.

A continuación, y como resumen de lo expuesto, damos un Índice-visión de conjunto de cada uno de los fondos o series que se reunieron, añadiendo al final una nota citatoria de aquellos otros de cuya pérdida o destrucción parcial en los sucesos de julio de 1936, nos ha llegado la noticia.

I. Fondos eclesiásticos y conventuales

1) *Archivo Episcopal de Vich* (A. E.)

Estaba instalado en un piso bajo el Palacio Episcopal, del lado de la calle, por donde en julio del 1936 se inició el incendio —por fortuna sofocado— que amenazaba devorar todo el edificio, con el Museo, Biblioteca, Archivos, etc., no pudiendo sin embargo impedir que pereciese parte del archivo allí instalado y que quedase maltrecho en casi su totalidad. Las series que no obstante han podido rehacerse son las siguientes:

- Ordenaciones sacerdotales. S. XVIII-XX (unos 140 paquetes salvados).
- Órdenes religiosas. S. XIX-XX (11 paquetes).
- Cuentas del Culto. S. XIX-XX (8 paquetes).
- Correspondencia recibida. S. XVI-XX (46 paquetes).
- Correspondencia de Roma. S. XVII-XX (5 paquetes).
- Mensa episcopal de Vich. S. IX-XVIII (170 volúmenes y paquetes). Importantísima serie conteniendo los «capbreus» y otros registros de los antiguos dominios y señoríos del Obispo. Desgraciadamente se han perjudicado sensiblemente, en forma casi inaprovechable, los 16 volúmenes que contenían encuadradas las escrituras y documentos en pergaminos, la mayoría de los siglos IX a XIII, de gran interés. Se conserva, sin embargo, un Índice-extracto bastante explícito de cada documento de la serie.
- Varia, referente a parroquias y pueblos del Obispado. S. XIII-XX (112 paquetes de libros, cuadernos y papeles).
- Concilios provinciales y sinodales. S. XVI-XVIII (5 paquetes).
- Cartas Reales, Reales ordenes, decretos. S. XVII-XVIII (32 paquetes).
- Visita Pastoral. S. XIV-XIX (42 volúmenes).
- Guerras. S. XVII-XIX (7 paquetes).
- Subsidio Eclesiástico. S. XVII-XVIII (11 paquetes).
- Estadística parroquial. S. XVIII-XIX (15 paquetes).
- Beneficios, Fundaciones. S. XIV-XIX (38 paquetes).
- Concursos para parroquias. S. XVII-XIX (15 paquetes).
- Circulares episcopales. S. XVIII-XIX (8 paquetes).
- Licencias ministeriales. S. XVIII-XIX (7 paquetes).
- Mayordomía. S. XVIII-XIX. (Serie perdida casi totalmente, sólo se conservan 11 paquetes).
- Recibos y cuentas de mayordomía. S. XVII-XIX (8 paquetes).
- Episcopologio ausetano. Importante serie conteniendo documentos varios referentes a obispos de Vich. S. X-XIX (6 paquetes).

– «Diversorum» (Varia interesante, Breves, Bulas, Causas pías, Colegios, Obra y Fábrica del Palacio, Religiosos, Herencias de Confianza, etc.). Entre el variado contenido de esta serie se hallan 3 legajos de papeles y notas del célebre archivero de Ripoll, Fr. Roque Olzinelles, algo maltratados por el fuego que quemó otros dos. S. XVII-XIX (47 paquetes).

– Pleitos. Curia del Oficialato. Procesos. Alegaciones jurídicas. S. XIV-XIX (62 legajos).

2) *Archivo de la Curia Diocesana*

Se agregaron al Archivo Episcopal los reducidos legajos que total o fragmentariamente pudieron salvarse de la Curia Diocesana que contenían los expedientes de Licencias matrimoniales, así como las partidas de duplicados de los Registros parroquiales y algunos otros asuntos, como sigue:

– Bautismos: partidas de bautismo de diversas parroquias del obispado. Desde 1918 a 1935, con el hueco de diversos años.

– Confirmaciones: partidas de los años 1918 a 1935, con el hueco de los de 1923 a 1927.

– Matrimonios: Partidas de los 1918 a 1935, completas.

– Defunciones: Partidas de defunciones, de los años 1919 a 1935, con falta de algunos años.

– Dispensas matrimoniales: Expedientes de dispensa matrimonial incoados en la Curia de este Obispado. Van desde principios del S. XIX hasta 1918, faltando pero muchos años, y siendo incompletos los que restan.

3) *Archivo Capitular (Catedral de Vich) (A.C.)*

El estar ordenado sin un definido y exactamente aplicado criterio sistemático —a consecuencia de lo cual hemos redactado el inventario ateniéndonos a su situación «topográfica»— dificulta poder ofrecer un índice claro de sus diversas partes, que se entremezclan en su clasificación. Valga en su lugar la lista de los temas fundamentales de su contenido.

– Jurisdicción.

– Sede vacante.

– Procesos.

– Obra de la Catedral. (Desde el S. xv, volúmenes y cuadernos). - Escrituras referentes a posesiones en el territorio y condado de Ausona. Pergaminos, desde el S. ix, en número de 2071, encuadernados en 20 volúmenes, constituyendo uno de los más apreciables fondos del Archivo.

– Consuetas.

– Episcopologio de Vich. Otra colección de valiosos documentos en pergamino desde el siglo IX, agrupándose en 2 volúmenes. Parecen ser los de que se sirvió el Dean Moncada para escribir su historia del Obispado, cuyo manuscrito se halla allí también.

– Procesos e informaciones testificales.

– Pabordías de los doce meses del año. Contiene una enorme cantidad de pergaminos, libros y capbreus agrupados por meses.

– Administración del Común.

– Administración de Aniversarios.

– Sacristía.

– Beneficios y Fundaciones. De estos últimos grupos, hay pergaminos (titulación de sus respectivas propiedades), libros de cuentas y papeles varios.

– Tesorería.

– Calcínara.

– Sant Bernat Calvó. Documentos en pergamino, libros y memoriales, referentes a actuación, biografía, etc. de este Obispo.

– Privilegios y estatutos reales y pontificios. Es otra de las más importantes series del Archivo, conteniendo notables ejemplares de documentos con sus sellos pendientes muchos de ellos, todos agrupados y cosidos en volúmenes.

– Cartularios de la Iglesia de Vich. Varios ejemplares de nota.

– Pergaminos varios de interés a la Iglesia de Vich. Agrupados en paquetes. Los hay desde el S. IX.

– Miscelánea de papeles y documentos varios.

– Espéculos de las diversas administraciones.

– Secretaría del Cabildo:

- Libros de Actas de las Sesiones capitulares (desde el S. XVI).

- Libros de posesiones de obispos.

- «Liber Epistolarum» del Capítulo. Años: 1640-1868.

- Registro de cartas y comunicaciones recibidas, etc.

4) Biblioteca Capitular (B.C.)

Agregada al Archivo Capitular. Comprende:

a) Manuscritos.

b) Libros litúrgicos (impresos).

c) Librería del canónigo Ripoll.

d) Varios (Impresos).

Existiendo catálogo detallado de este fondo debido a Mn. José Gudiol, Pbro. omitimos toda ulterior observación.

5) *Archivo de la Parroquia de la Piedad (Vich) (P.)*

Comprende:

- a) Pergaminos. Agrupados en 27 paquetes, referentes a altares y beneficios.
- b) Volúmenes. En número de 13, son la mayoría «Llevadors» y algunos resúmenes de titulación.
- c) Legajos de documentos diversos y escrituras en papel, referentes a propiedades y derechos.

6) *Archivo de la Comunidad de Beneficiados de la Piedad y Catedral, unidos (Ben. P.)*

Agrupación provisional de sus materiales en 170 paquetes. Contiene entre otros: Actas de censales, «Llevadors», Cuentas, «Capbreu menor», Administración de Causas pías, etc. Es de poco interés.

7) *Archivo de los P.P. Franciscanos de la Provincia de Cataluña (Casa del Remedio de Vich) (F.)*

Contiene:

- a) Pergaminos. Constituyen la titulación de sus antiguos dominios; los hay desde el S. x. Se han agrupado en 10 paquetes.
- b) Volúmenes. Son «Llevadors» y libros de cuentas. Agrupados en 8 paquetes.
- c) Legajos. Hay tres grandes series: una de documentos sobre censales y posesiones de la Orden (32 legajos); otra de sermones y escritos religiosos y morales (39 legajos de manuscritos modernos) y otra de papeles y documentos varios (16 legajos).

8) *Archivo General de los P.P. Misioneros del Corazón de María (Casa de la Merced de Vich) (C. M.)*

Perdido en su casi totalidad este archivo notable por contener la documentación y papeles de la Orden y de su fundador P. Antonio M. Claret, tan sólo pudimos recoger una ínfima parte de los «dossiers» que constituían su contenido impecablemente ordenado, con papeles referentes al proceso de canonización del fundador, informes de prodigios y algunos otros documentos.

9) *Archivo del Antiguo Monasterio de San Lorenzo del Mont (en las Guillerías) (St. Ll. M.)*

Se hallaba en un armario de la Biblioteca del Seminario Conciliar, habiéndolo incorporado a la concentración de fondos reunidos. Lo componen una numerosa cantidad de pergaminos, de gran valor e interés, agrupados por las poblaciones a que se refieren, en 27 paquetes.

10) *Archivo de las R.R. Dominicás (Monasterio de Santa Clara de Vich)* (S. Cl.)

- a) Pergaminos. Generalmente del S. XIV. Dos paquetes.
- b) Volúmenes. Espéculos, libros de rentas, de cuentas y gastos, etc.
- c) Legajos. Traslados de escrituras, facturas, recibos, correspondencia.

11) *Archivo de las R.R. Carmelitas Descalzas (Convento de Sta. Teresa de Vich)* (S. T.)

Contiene:

- a) Pergaminos. Titulación de derechos y propiedades. Desde el S. XIV. Agrupados en 4 paquetes.
- b) Volúmenes. Son 45 libros y cuadernos en su mayoría «Llevadors» de censos y rentas, libros de cuentas, etc. Desde el S. XVII.
- c) Legajos. Traslados de escrituras, correspondencia y papeles varios. De menguada importancia.

12) *Archivo del Seminario Conciliar de Vich* (Sem.)

Comprende:

- a) Volúmenes. Son en su generalidad, libros de cuentas, «Llevadors» de rentas, de fundaciones, libros de acuerdos, de documentos justificativos, etc.
- b) Legajos. En su mayoría manos de cuentas, liquidaciones y algunos traslados de escrituras. Abarca desde el S. XVIII —fundación del centro— hasta la actualidad.

13) *Archivo de la Casa de Misericordia de Vich* (M^a)

Reducido fondo de 13 volúmenes y 26 legajos de contenido parecido a los anteriores. S. XVIII-XX. De escaso interés.

14) *Archivo de la Congregación de los Dolores de Vich* (Dolors V.)

Pequeño fondo de 10 legajos. Conteniendo traslados de escrituras y algunos cuadernos de cuentas.

15) *Archivo de la Congregación de los Dolores de Moyá*16) *Archivo de las R.R. Filipenses* (Convento de los Saits, de Vich)

17) *Archivo de la Academia de Santo Tomás de Aquino*

Reducidos fondos con algunos cuadernos y libretas de cuentas y algún legajo de escrituras. Ello hace pensar en seguras pérdidas de parte de los mismos.

18) *Archivo Parroquial de Balenyá*

Contiene:

- a) Pergaminos. Un paquete de títulos y otros documentos.
- b) Volúmenes. Libros de Sacramentos. «Llevadors» de fundaciones y Causas pías, Cofradías, etc. en número de 31.
- c) Legajos. Escrituras. Licencias matrimoniales. Testamentos autorizados por el párroco. En número de 22.

19) *Archivo Parroquial de Gironella (Gironella)*

Comprende 7 volúmenes: 5 libros de Bautismos (años: 1576 a 1782), y 2 manuales notariales (años: 1445 a 1551).

20) *Archivo Parroquial de Perafita (Perafita)*

Comprende 33 volúmenes y 2 legajos. Son aquellos los libros de Bautismos, Matrimonios, Defunciones (años: 1564, el más antiguo), de Cofradías y otras Administraciones.

21) *Archivo Parroquial de Sn. Marcelo de Saderra (Orís) (St. M^{el})*

Contiene 17 volúmenes que son libros de sacramentos, cumplimiento pascual, Cofradías y Cuentas. Hay un manual del S. XIV.

22) *Archivo Parroquial de Sta. Eulalia de Pardinas y Sn. Vicente de Prats (hoy Prats de Llusanés) (Pardinas)*

Lo forman 85 volúmenes y 17 legajos. Son aquellos libros de Bautismos, Matrimonios, Defunciones y Vintras (desde el S. XVI, y Manuales notariales (desde 1457 a 1655), y de Capítulos Matrimoniales (desde 1538 a 1751). Los legajos contienen testamentos, inventarios y otros documentos.

23) *Archivo Parroquial de Sn. Boy de Llusanés (St. Boy)*

Es el más notable de estos archivos parroquiales. Contiene 217 volúmenes y unos pocos legajos. La serie de registro de sacramentos abarca de 1576 a 1796. Los manuales notariales, numerosísimos e interesantes, abarcan desde el año 1276 hasta entrado el S. XVIII, pertenecientes una gran parte a la antigua Curia señorial de Llusanés.

II. Fondos civiles, judiciales...

1) *Archivo de la Curia Fumada de Vich (C. F.)*

Es el antiguo archivo notarial de la Iglesia de Vich, al que en sucesivas épocas se le han ido agregando manuales de la Escribanía Real —que con la de la Iglesia, compartían la función notarial de la ciudad y distrito—, confundiéndose hoy los volúmenes correspondientes a los notarios de cada grupo.

Puede dividirse en cuatro grandes series:

- a) Escribanía del Obispo, con 3318 volúmenes o manuales, desde los años 1320 a 1792, más algunos borradores e índices.
- b) Escribanía Pública y varios, con 684 volúmenes, desde el año 1230 hasta entrado el S. XVIII, juntándose aquí, aparte la Escribanía Real, la de numerosas Curias laicas y señoriales y otros manuales y piezas diversas.
- c) Procesos y borradores varios; estas dos últimas series aún en estado de ordenación por haberse hallado en confusa situación y pésimas condiciones.

2) *Archivo Notarial de Vich (A. N.)*

Nos referimos a la ya indicada parte de Archivo de Protocolos, anterior a 1800, que custodiaba el notario archivero Sr. Sans. Es una continuación del archivo anterior, pues comprende manuales de la Escribanía Real, de la ciudad, que completan los que hay en este, y además la totalidad de las notarías de los pueblos del distrito. Los de Vich van de los años 1598 al fijado de 1800 (que deberían intercalarse en su lugar correspondiente entre los de la Curia Fumada), y los de los pueblos (Rupit, Torelló, Taradell, Centellas, Cervera, Manlleu, Camprodón, Vilatorra, San Hipólito) desde 1400 a 1800 también. En total unos 1630 volúmenes.

3) *Archivo de la Veguería de Vich (V.)*

Propiedad de la familia Sentmenat (Casa Clariana), lo había entregado muchos años antes al Museo Episcopal, en uno de cuyos pisos altos o desvanes se hallaba situado. Forma un total de 418 grandes legajos distribuidos en estas series:

- I) Registros de sentencias (A. 1304-1679).
- II) Procesos e informaciones (S. XVIII).
- III) Curia Real. Procesos Civiles (S. XIV-XVII).
- IV) Curia Real. Procesos Criminales (S. XIV-XIX).
- V) Curia Real. Procesos Civiles (S. XVIII-XIX).
- VI) Criminal. Partes quincenales de los pueblos al Juzgado de Vich (S. XIX).
- VII) Curia Real. Impresos.
- VIII) Curia Real. Papeles varios.
- IX) Miscelánea. Diversos.

4) *Archivo Municipal de la ciudad de Vich* (A.M.V.)

Tomamos por tal la parte anterior al S. XIX, dentro de cada serie, del archivo de la ciudad, en la ordenación del cual, lo administrativo corre parejas con lo puramente histórico. Como ya se ha dicho, ocupa, bien instalado, unas estancias del piso alto de las Casas Consistoriales. Lo forman un total de 895 piezas (volumenes y legajos), agrupadas en las series siguientes:

- I) Privilegios de la Ciudad (A. 1275-1711).
- II) Pergaminos sueltos (en carpetas) (S XIII-XIV).
- III) Libro de acuerdos (A. 1424-1800).
- IV) «Taula de Canvi» (Libros de contabilidad) (A. 1583 a 1800).
- V) Correspondencia recibida y enviada (A. 1424-1800).
- VI) Catastro (Años 1716 a 1800).
- VII) Cuentas. Albalaes. (Años 1400-1799).
- VIII) Concellerías (Administración general) (Años 1450- 1714).
- IX) Cartas de pago (A. 1593-1742).
- X) Libros de negocios (Escrituras de interés a la ciudad) (A. 1605-1801).
- XI) Bienes de Propios (A. 1719-1825).
- XII) Claverías (A. 1400-1781)
- XIII) Obrarías (A. 1400-1716).
- XIV) «Botiga de Blat», «Pallol», «Fleca» (A. 1426-1800).
- XV) Cautelas (A. 1439-1713).
- XVI) Carteles de Arrendamientos y subastas (A. 1574-1800).
- XVII) Propios (A. 1720-1831).
- XVIII) Carnicerías (A. 1521-1799).
- XIX) «Cirís blancs» (A. 1500-1750).
- XX) Vino. Colector de Puertas (A. 1687-1739).
- XXI) Guerras (A. 1580-1800).
- XXII) Almoyna. Pías Causas (A. 1541-1710).
- XXIII) Memoriales (A. 1500-1828).
- XXIV) Hospital de Vich (A. 1400-1707).
- XXV) «Mostaçaf» (A. 1495-1713).
- XXVI) Curia. Procesos (A. 1500-1714).
- XXVII) Bandos (1700-1799).
- XXVIII) Series diversas (S. XVII)
- XXIX) Varios y impresos (S. XVIII).

XXX) Índices y registros (S. XVIII).

XXXI) Privilegios, Ordenanzas, régimen municipal (S. XV-XVIII).

XXXII) Códices literarios (4 ejemplares de los siglos XV y XVI).

5) *Archivo del Colegio de Procuradores de Vich* (C. Proc.)

Insignificante fondo formado por tan sólo dos volúmenes. Registros de los causídicos de la ciudad (S. XVIII).

III. Fondos patrimoniales, particulares

1) *Archivo de Casa Abadal de Vich*

Nutrido fondo de carácter particular, reuniendo titulación, libros de cuentas y otros papeles referentes a la vida familiar y a los patrimonios diversos reunidos por la familia poseedora. Hay una serie de pergaminos, agrupados en paquetes por siglos (del XII-XVII), y más de 200 libros y legajos que ocupan los cajones de dos grandes armarios, y que por no hallarse en sistemática clasificación dificultan el enunciado de sus asuntos o referencias. Citemos entre otras, aparte la documentación de índole particular, privada, los títulos de propiedad y escrituras de los patrimonios Pradell, Caballería, etc. Procesos y pleitos, libros de cuentas y percepciones, Beneficios y Causas Pías, etc.

2) *Archivo de la Casa Soler Botey (Marqués de Oliver) de Vich* (S. B.)

Comprende también la unión o yuxtaposición de fondos diversos reunidos en una sola familia, resultando un extenso archivo con 17 paquetes de pergaminos y 446 volúmenes y legajos. Componen éstos: una gran cantidad de correspondencia y cuentas (de índole familiar), libros de cuentas, «Llevadors» y «Capbreus», manos de títulos y escrituras, y una colección de notas, estudios y trabajos manuscritos, sobre historia y arte de Gerona, Cervera y otras poblaciones, debidas al erudito gerundense del S. XIX, Marqués de Campmany.

3) *Archivo de Casa Espona de Vich* (E.)

Comprende:

- a) Pergaminos. Agrupados en 27 paquetes, con referencia a las posesiones de la familia (La Riera, Moseta, Moracuch, Viñas, Codolosa, Mas Beuló, Soler Moner,...).
- b) Volúmenes, en número de 50, todos ellos «Llevadors» y libros de administración de las posesiones referidas.
- c) Legajos (39), conteniendo papeles y titulación sobre las mismas.

4) *Archivo de Casa Tortadés de Vich* (T.)

Comprende 2 paquetes de pergaminos, 7 volúmenes y 5 legajos de papeles, todos ellos de contenido análogo de papeles al del fondo anterior. Sobre estos dos últimos fardos, hay que hacer la salvedad de que no podemos asegurar con plena certeza la pertenencia real a los mismos de absolutamente todos los materiales reunidos y a ellos atribuidos, pues el estado de confusión y mezcla en que se encontraban, con otros documentos, cuando nos hicimos cargo de los mismos hizo imposible una perfecta selección y reintegración de cada fondo, a pesar del minucioso cuidado puesto en ello.

5) *Archivo de Casa Pratdesaba de Vich* (Prat^a)

Hay tan sólo 4 paquetes de pergaminos.

6) *Archivo de Casa Anglada de Vich* (Angl^a)

De reducido valor histórico, pues es la documentación particular y profesional de una familia de procuradores, administradores... Hay algunas escrituras y cuadernos del S. XVII. Lo demás es reciente.

7) *Archivo de Casa Picó de Vich* (Picó)

Contiene:

- a) Pergaminos, bien agrupados y clasificados, por las referencias a los patrimonios Picó, Morgadés, Bouf.
- b) Volúmenes (10).
- c) Legajos (3) de pleitos y titulación referente a los mismos.

8) *Archivo de Casa Saderra* (Orís) (Saderra)

Muy reducido, con sólo un paquete de pergaminos y 9 volúmenes, en su mayoría libros de administración, cuentas y percepciones de sus patrimonios.

9) *Archivo del Mas Planell* (Tona) (Planell)

Comprende solamente 3 paquetes de pergaminos del S. XIV, y 3 volúmenes, libros de notas de escaso interés.

10) *Archivo de la Casa Febrer, de Vich* (Feb.)

Lo componen 7 legajos de libretas y papeles de tiempo reciente, de índole puramente particular. Sin importancia.

IV. Diversos (Fondos de procedencias diversas, ignoradas o dudosas)

Se han agrupado bajo este título aquellos documentos y materiales, que fué imposible reconocerlos y atribuirlos a su fondo y procedencia, por la confusión con otros, y no llevar indicaciones o referencias que nos pudiesen orientar. Se han hecho con ellos 35 paquetes o legajos, cuidando de agrupar cada uno de ellos, los que por presentarse juntos u ofrecer idénticas señales o características denotaban ser parte integrante de un mismo fondo. Se refieren a propiedades particulares, poblaciones o términos de la comarca, comunidades religiosas... Su estado fragmentario les hace de difícil aprovechamiento.

Nota de archivos perdidos

Ya hemos señalado en sus respectivos lugares las deplorables pérdidas de partes o secciones de importantes Archivos, como la serie de la Mensa Episcopal, en la que faltan muchos volúmenes y están prácticamente inservibles la totalidad de los 16 pergaminos de gran interés. También el archivo de la Curia Diocesana o Vicariato general ha perecido casi completamente, en especial su parte histórica. Ya se ha dicho también que es muy poco lo recogido de los P.P. Misioneros del Corazón de María, fundación del P. Claret, así como de numerosas comunidades, parroquias rurales y casas señoriales. Lamentablemente curioso fué lo ocurrido con el archivo de los P.P. Franciscanos: pudo recogerse, sacado ya de su sitio, en su totalidad a excepción de los célebres de manuscritos de los P.P. Caresmar, Pascual, y Martí, custodiados en dicho convento, y que, antes de los sucesos de julio, y por temor de los mismos, habían sido librados por los religiosos a una casa particular, para mayor seguridad de tan valiosos libros, y cuya familia hizo destruir, amedrentada ante el terror y amenazas de los dirigentes locales rojos.

Apéndice

Plan de la situación topográfica de los fondos históricos reunidos en Vich:

Edificio de la Catedral. Cuerpo correspondiente al lado E. del claustro. Formado por 3 pisos, que se comunican por escalera interior que arranca de la estancia central de la planta, abierta a la galería del claustro.

Planta Baja:

- Estancia central, de paso. Ocupadas sus estanterías por el fondo de Secretaría del Archivo Capitular y Biblioteca de consulta.
- Estancia interior (comunicada con la anterior): La ocupan, el Archivo Episcopal, Curia Diocesana, Beneficiados de la Piedad, y todos los parroquiales a excepción de la Piedad.

– Capilla Redonda (abierta directamente al Claustro); ocupan sus espacios libres: Archivo de la Veguería de Vich, todos los de las comunidades religiosas, el de la parroquia de la Piedad, los de particulares y de otras entidades.

Piso Primero: Lo ocupan el Archivo Capitular y su Biblioteca (instalación inicial).

Piso Segundo: Ocupa tres grandes salas del mismo, el Archivo de la Curia Fumada. Quedan aún varias salas con estanterías vacías, dispuestas para otros fondos (Notarial).

Ésta es la instalación propia o normal. Hay que advertir que últimamente se habían desplazado de ella varios fondos para situarlos en los locales-refugio ya indicados. Así, están fuera de su sitio el Archivo Capitular, la Biblioteca, el de Sta. Clara y los pergaminos de todos los demás (particulares y eclesiásticos). También el notarial fué situado en el sótano, al recogerlo del notario Sr. Sans.»

José María Font Rius (signat)

Barcelona, febrero 1939 III Año Triunfal

Per últim, després de veure la gran tasca realitzada per Josep Maria Font i Rius, volem concloure amb el record que guarda ell mateix sobre la personalitat i l'obra d'Agustí Duran i Sanpere.

«El record que tinc del Sr. Duran és que va fer una gran labor, se li hauria de fer un monument. Era un home d'una finura extraordinària, diplomàtic al cent per cent. Se'n va sortir ben parat. Se li va fer un Consell de Guerra però va ser una cosa excepcional. El fiscal va dir que li retirava l'acusació i que mereixia una condecoració. Després de la guerra, molta gent li va estar agraït de molts papers i coses de valor que havia recollit i salvat. Ca l'Ardiaca era una casa oberta; abans de la guerra, ja tenia una tradició. Era un home molt atent, molt obert, amable, servicial, de gran serenitat.»

9. En cas que el lector vulgui conèixer altres aspectes sobre el salvament del arxius durant aquest mateix període pot consultar: ZAMORA I ESCALA, Jaume Enric. *Viladrau: refugi dels arxius catalans durant la guerra civil espanyola (1936-1939)* a «Monografies del Montseny», núm. 11, Amics del Montseny, 1996.